

## **ASISTENCIA**

D. RAFAEL BLANCO PENA  
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA  
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN CANGA COTO  
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO  
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS  
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO  
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ  
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

## **ACTA**

En Beriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **ONCE de ABRIL** de dos mil once, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asiste a la Sesión D. Severino Solla Arce por motivos de salud.

Antes de comenzar la Sesión, el Sr. Alcalde quiere felicitar, en nombre de la Corporación, al Club de Fútbol Beriain por su reciente ascenso a Regional Preferente.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

### **2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA.**

#### **2.1.- SOLICITUD PRESENTADA POR XXXXXXXX.**

Vistas las explicaciones ofrecidas por el técnico municipal,

SE ACUERDA: Con el voto en contra del representante del grupo municipal de NA/BAI, contestar al solicitante que este Ayuntamiento no puede aceptar la solicitud presentada, dada la situación económica actual y la consideración de que no se trata de una actuación imprescindible, proponiendo al mismo que este Ayuntamiento estaría dispuesto a aceptar el convenio de referencia siempre y cuando el solicitante se hiciera cargo del coste total de la obra a ejecutar.

#### **2.2.- APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO EN LA UNIDAD US.1 DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN.**

Sometido a exposición pública el convenio urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Beriain y XXXXXX para el desarrollo de la Unidad US-1 del Plan Municipal de Beriain en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24.2 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sin que contra el mismo se haya presentado alegación alguna,

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de NA/BAI, aprobar el Convenio Urbanístico a firmar entre el Ayuntamiento de Beriain y XXXXXXXX para el desarrollo de la Unidad US-1 del Plan Municipal de Beriain, procediendo a la firma del mismo, facultando al Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. Eduardo Valencia Larrañeta, para firmar en representación del mismo.

### **2.3.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO CONSULTORIO MÉDICO E INICIO DE NUEVO PROCEDIMIENTO.**

Vistas las explicaciones ofrecidas por el Secretario del Ayuntamiento y los argumentos propensos a la resolución del procedimiento de adjudicación de las obras del Nuevo Consultorio Médico iniciado en su día,

SE ACUERDA: Por unanimidad, proceder a la renuncia de la licitación iniciada el 2 de septiembre de 2010, comunicándolo a todos los participantes en el proceso, procediendo a una nueva licitación de las obras contenidas en el proyecto modificado de Nuevo Consultorio Médico de Beriain.

A este respecto, el Sr. Alcalde informa al Pleno de que se ha recibido notificación de la Dirección de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud/Osasunbidea, de la propuesta de subvención de 640.664 euros para la primera fase de este nuevo proyecto de Consultorio.

### **2.4.- SOLICITUD PRESENTADA POR LOS VECINOS DE LA PLAZA MAYOR / PLAZA NAGUSIA.**

Vista la solicitud presentada instando a la colocación de elementos restrictivos de la circulación en el interior de la Plaza Mayor/Plaza Nagusia, así como el uso exclusivo para residentes de las dos plazas de aparcamiento existentes en la misma,

SE ACUERDA: Por unanimidad, contestar a los solicitantes que con la señalización existente de prohibición de tránsito excepto para los residentes, se considera suficiente restricción, instando a los servicios municipales para que hagan cumplir dicha señalización.

## **3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.**

### **3.1.- FIESTAS 2011.**

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que va a cambiar su voto por el de la abstención, indicando que no quiere menospreciar la propuesta de la Comisión de Festejos, pero considera que es hora de que este Ayuntamiento adopte una decisión política respecto al tema de que se celebren dos fiestas mayores, opinando que será el

único pueblo donde así se haga e instando a que si se es un único pueblo se deben celebrar unas únicas fiestas mayores.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere dejar constancia de que si no acudió a la Comisión fue por no haber sido convocada, debido a un error, pero se muestra de acuerdo con las decisiones adoptadas por dicha Comisión.

El Sr. Alcalde quiere recordarle al portavoz de NA/BAI que, en la Comisión de Cohesión celebrada el 23 de febrero con los colectivos del pueblo hizo una propuesta en el mismo sentido que la que ahora realiza este portavoz, por lo que no es una cosa nueva y sobre la que se ha intentado avanzar en esta legislatura.

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de NA/BAI, tras recibir la propuesta de la Comisión de Festejos, aprobar los siguientes días y fechas de fiestas para 2011:

- Suprimir las fiestas menores (Juventud y San Martín) y agregar su presupuesto a las Fiestas Patronales.
- Que la Fiestas Patronales de ambos núcleos comiencen el jueves a mediodía.
- Las fechas que se aprueban son: del 4 al 7 de agosto en el Casco Viejo y del 8 al 11 de septiembre en el Casco Nuevo.

### 3.2.- PROGRAMA DE PRIMAVERA "PRIMABERIAIN 2011".

El Sr. Alcalde quiere plantear un problema, que espera se solucione durante el debate de este punto debido a que, en una reunión con los colectivos anterior a la celebración de la Comisión, acordó con los mismos la celebración de la jornada con ellos el día 4 de junio, habiendo propuesto posteriormente la Comisión otra fecha y dejando ésta para el Día del Euskera. Considera que hay otros días adecuados para la celebración del Día del Euskera y que la jornada con los colectivos debiera hacerse en esta legislatura para no carecer de sentido, ya que no considera muy lógico que se organicen cosas para la siguiente legislatura, siendo el día apropiado el 4 de junio, como así quedó con ellos antes de que la Comisión propusiera otra fecha.

El Presidente de la Comisión de Cultura quiere indicar que la Comisión entendió que el día cuatro era el día adecuado para la celebración del Día del Euskera puesto que en los dos años anteriores que se ha celebrado (uno organizado por el Ayuntamiento y otro en el que se colaboró) se ha hecho en esa fecha y, teniendo en cuenta que el Día de los Colectivos es algo en lo que no ha participado la Comisión, decidieron trasladarlo al día veinticinco. Por otro lado, indica que sí le parece lógico que se organicen cosas para la siguiente legislatura, como así se van a aprobar en esta Sesión y que fue la Comisión, tras el oportuno debate, quien estableció los días en los que se iba a celebrar cada evento.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que no quiere que la celebración del Día del Euskera suponga problema alguno para los colectivos de Beriain, por lo que propone que se designe otro día para su celebración, pudiendo estudiarse incluso la posibilidad de celebrarlo dentro de las Fiestas Patronales.

El Sr. Ruiz indica que está de acuerdo con lo expuesto por el portavoz de NA/BAI y que el día cuatro de junio se celebre el Día de los Colectivos.

La portavoz del grupo municipal de UPN opina que este debate refleja la falta de información y coordinación en las Comisiones que ha habido a lo largo de estos cuatro años. Que se está hablando del Día del Euskera como algo institucionalizado cuando únicamente se ha incluido en los presupuestos de hace dos años, no habiéndose incluido ni el año pasado ni éste. Cree recordar que se celebró como consecuencia de los compromisos del pacto de gobierno firmado al inicio de legislatura y que cuando se rompió se dejó de celebrar, indicando que UPN sigue estando en contra de la celebración del Día del Euskera, máxime cuando se están realizando recortes en las subvenciones a colectivos, actividades sociales, etc. Considera oportuno que se celebre el día cuatro de junio el Día de los Colectivos.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB considera que el portavoz de NA/BAI ha terminado el debate puesto que ha propuesto el cambio de fecha para el Día del Euskera y se deje el día cuatro para los Colectivos, por lo que no entiende que se siga dando vueltas al asunto.

El Presidente de la Comisión, para terminar, quiere indicar, en primer lugar, que el Día del Euskera no se decidió organizar por motivos políticos, sino por decisión de la Comisión y, en segundo lugar, propone que se designe el día cuatro de junio para la celebración del Día de los Colectivos, instando al Sr. Alcalde a que, en próximas ocasiones, para evitar estos conflictos, cuente con la Comisión antes de adoptar este tipo de decisiones.

El Sr. Rodríguez considera oportuno que, si se traslada la celebración del Día del Euskera a septiembre u octubre, sea la nueva Corporación quien debata este asunto.

SE ACUERDA: Con la abstención de la representante del grupo municipal de UPN y los Sres. Ruiz y Rodríguez, aprobar el presente Programa:

## **PRIMABERIAIN 2011**

### ***ACTIVIDADES DEPORTIVAS PRIMABERIAIN 2011***

- "I TORNEO DE FUTBOL 7"
  - o Fechas: 22 y 23 de abril.
  - o Presupuesto:
  
- SUBIDA AL MONTE:
  - o Fechas: 30 abril
  - o Presupuesto: 300 €
  
- DIA DE LA BICICLETA
  - o Fechas: 8 - 15 de mayo.
  - o Presupuesto: 800 €
  
- DIA DEL BALONCESTO
  - o Fechas: 11 junio.
  - o Presupuesto: 400 €
  
- EXHIBICION ESCUELA RITMICA

- Fechas: junio (por confirmar)
- Presupuesto: 100 €
- EXHIBICIÓN ESCUELA DE PATINAJE (LA BELLA Y LA BESTIA)
  - Fechas: junio (por confirmar)
  - Presupuesto: 100 €

### **ACTIVIDADES CULTURALES PRIMABERIAIN 2011**

- AUZOLÁN
  - Fechas: finales junio.
  - Presupuesto: 300 €
- DIA DEL EUSKERA
  - Fechas: A determinar
  - Presupuesto: hasta un máximo de 500 €.
  - Nota: será necesario el traslado del mercadillo a la Plaza Sierra del Perdón este día.
- MINICURSOS: FOTOGRAFÍA, PLANTAS MEDICINALES, JARDINERIA, CÓMO HACER QUESOS, TALLER SUPERVIVENCIA DOMESTICA, OTRO (DEMANDA)
  - Fechas: mayo y junio.
  - Presupuesto: 200 € por curso.
- CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE
  - 18 junio.
  - Presupuesto: 1500 €
- DIA DE LOS COLECTIVOS
  - Fechas: 4 de junio.

## **4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE POLÍGONO INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

### **4.1.- ESCRITO PRESENTADO POR EL CONCEJAL D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, que este Ayuntamiento inicie la preparación para la celebración del Día del Árbol en la fecha más oportuna (tema ya realizado), consensuando con el Colegio Comarcal dicha fecha, e invitando a participar a los ciudadanos que lo deseen.

El Sr. Rodríguez quiere dejar constancia que ya se ha celebrado el Día de Árbol, aunque de una manera metafórica.

### **4.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, realizar las gestiones oportunas con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra para que éste incorpore a la localidad de Beriain en la red de control y medición de la calidad del aire mediante la

implantación y puesta en marcha de la estación atmosférica que mejor se precie o corresponda.

## **5.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

### **5.1.- SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE LAS PISCINAS.**

A la vista de la exposición realizada por los técnicos asistentes a la Comisión,

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de NA/BAI, entablar una negociación con la empresa adjudicataria de las obras encaminada a la disminución o supresión de la indemnización legal correspondiente, ofertando la ejecución de una parte de la obra que resta por realizar, según la documentación presentada por la Dirección Técnica de la obra.

### **5.2.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES DE DIVERSOS COLECTIVOS.**

El Sr. Alcalde quiere indicar que mantuvo una reunión con XXXXXX y que le comunicó que otros Ayuntamientos sí que otorgan subvenciones para estos XXXXX, siendo Beriain de los pocos que no conceden, por lo que cada vez es más difícil de justificar la negativa a esta solicitud.

- XXXXXX: Con el voto en contra de los representantes del grupo municipal del PSN/PSOE, denegar la solicitud de subvención debido a la escasez de recursos disponibles ante la postura de ahorro adoptada por este Ayuntamiento.
- XXXXXX: Por unanimidad, denegar la solicitud de subvención debido a la escasez de recursos disponibles ante la postura de ahorro adoptada por este Ayuntamiento.
- XXXXXX: Con el voto en contra del representante del grupo municipal de NA/BAI, denegar la solicitud de subvención debido a la escasez de recursos disponibles ante la postura de ahorro adoptada por este Ayuntamiento.
- XXXXXX: Con el voto en contra del representante del grupo municipal de NA/BAI, denegar la solicitud de subvención debido a la escasez de recursos disponibles ante la postura de ahorro adoptada por este Ayuntamiento.
- XXXXXX: Por unanimidad, denegar la solicitud de subvención por entender que el gasto solicitado no es repercutible en beneficio de los vecinos de Beriain, además de la escasez de recursos disponibles ante la postura de ahorro adoptada por este Ayuntamiento.
- XXXXXX: Con el voto en contra del representante del grupo municipal de NA/BAI y la abstención del de IUN/NEB, conceder una subvención de 200 euros por la utilización de locales de XXXXXX para algunos eventos culturales.

### **5.3.- PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO NA/BAI SOBRE LA INICIATIVA SOCIEDAD CIVIL RUMBO A GAZA.**

Vista la propuesta presentada,

SE ACUERDA: Con la abstención de los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y los Sres. Ruiz y Rodríguez, aprobar lo siguiente:

1.- Una condena al bloqueo de Gaza y una demanda por su levantamiento total, definitivo e inmediato.

2.- La compra de sacos de cemento, hasta un total de 50 euros, que serán llevados a la franja de Gaza a través de la Iniciativa Rumbo a Gaza y entregados a su llegada a la UNRWA para posibilitar la reconstrucción de escuelas, universidades y guarderías que fueron destruidas en el año 2008-2009 en la operación militar Plomo Fundido.

3.- La compra de Bonos de millas náuticas, hasta un total de 150 euros, en apoyo a la campaña Rumbo a Gaza. Estos Bonos pretenden hacer posible la compra y el acondicionamiento de los barcos con todo aquello que sea necesario para la navegación, difusión al exterior de los acontecimientos que transcurran durante el viaje, etc. Con la adquisición de este bono de apoyo, desde la organización se otorgará un reconocimiento al colaborador como propietario simbólico de una de las millas que los barcos han de recorrer hasta la ciudad de Gaza.

4.- Adherirse a la campaña “Un cuaderno, un lápiz y un euro”, campaña de recogida de material escolar que tiene como objetivo dotar de material escolar básico a los niños y niñas de la Franja de Gaza. Para ello facilitará el acceso a la campaña de divulgación en los diferentes centros escolares de su municipio a través de su Consejo Escolar.

5.- El Ayuntamiento de Beriain solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores traslade esta declaración a las instituciones competentes en Israel a las que hace un llamamiento para que cumpla los compromisos adquiridos y garantice la no vulneración de los Derechos Humanos del pueblo palestino y garantice la seguridad de la Flotilla.

6.- El Ayuntamiento de Beriain dará traslado de este Acuerdo a los medios de comunicación.

#### 5.4.- APROBACIÓN DEL PLAN FINANCIERO DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA 3 DEL CASCO NUEVO DE BERIAIN, INCLUIDA EN EL PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2009-2012.

Según el artículo 44 del Decreto Foral 5/2009 de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Foral 16/2008 de 24 de octubre del Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012, las entidades locales cuyas inversiones estén incluidas en el Plan aprobado por el Gobierno de Navarra, deberán presentar, entre otra, la siguiente documentación:

*“plan financiero de la obra a ejecutar, desglosando la financiación del importe auxiliante y de la inversión que se prevea ejecutar, con el acuerdo corporativo de la entidad solicitante, en el que se acredite su aprobación”.*

A la vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Plan Financiero de la obra a realizar, incluida en el Plan Extraordinario de Inversiones Locales para el período 2009-2012, aprobado por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 5 de julio de 2010, en concreto para el año 2012, que se denomina OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN EL CASCO NUEVO,

ZONA 3, ascendiendo el presupuesto de la misma a la cantidad de 901.076,40 euros que serán financiados de la siguiente manera:

630.753,60 euros	Subvención del Gobierno de Navarra (Plan de Infraestructuras Locales).
270.322,80 euros	Fondos Propios del Ayuntamiento.

## **6.- INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.**

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicar que va a votar en contra de la aprobación de este expediente dado que, aunque no quiere juzgar la labor de los técnicos, entiende que el expediente va en uno (Ayuntamiento y Morelucea) y, aunque la parte del Ayuntamiento la aprobaría sin salvedad alguna (otra cosa es la interpretación política que pudiera hacerse de estas Cuentas), considera que en lo referente a Morelucea, el expediente no es transparente y se han inflado o modificado partidas con la finalidad de la no disolución de la empresa, creyendo grave el asunto y por tanto no aprueba el expediente.

El Sr. Alcalde quiere recordarle que el Asesor Económico de Morelucea fue elegido por todos y la afirmación que está haciendo la considera gratuita y poco seria.

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que lo indicado por el portavoz de NA/BAI es muy grave, que no se pueden lanzar así esas insinuaciones porque lo que está diciendo son delitos. Le gustaría saber qué pruebas tiene de lo que ha dicho y qué va a hacer al respecto. Quiere que conste que su grupo vota en base a un informe de un técnico, dando por sentado que ese técnico no es cómplice de modificación alguna ni de tema delictivo alguno a nivel contable.

El portavoz del grupo municipal de AMIB indica que les parece increíble que habiendo un periodo de quince días para presentar alegaciones (como ha indicado el Interventor) por si hubiera algún error, que en esos quince días no se diga nada y ahora se venga al Pleno y se diga que hay algo grave.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicar que se han modificado o ampliado partidas y que las Cuentas de Morelucea se han ejecutado de tal manera que se posibilite la no disolución de Morelucea, de forma responsable y no lo transparente que él considera que debiera haber sido.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB expone que quiere dejar bien claro que está a favor tanto de unas Cuentas como las otras y que, ante las explicaciones tanto de un técnico como de otro se da por informado.

El Sr. Alcalde, para finalizar, quiere añadir que es obligación de un edil del Ayuntamiento de Beriain, ante la sospecha o la información de que hay cualquier tipo de situación en la cual no corresponda lo puesto delante con la realidad, notificarlo y denunciarlo en forma y dado que se ha hecho, le parece que es un tema totalmente demagógico y político, claramente en época electoral.



Aprobado inicialmente el Expediente de Cuentas del ejercicio 2010 por la Comisión Especial de Cuentas, y sometido a exposición pública durante el plazo marcado por la legislación vigente, y dado que no se ha interpuesto alegación alguna contra el mismo,

SE ACUERDA: Con el voto en contra del representante del grupo municipal de NA/BAI, aprobar definitivamente el Expediente de Cuentas del ejercicio 2010 y remitir el mismo al Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

## **7.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Visto el requerimiento para que este Ayuntamiento proceda a la designación de Juez de Paz Sustituto y habida cuenta del procedimiento abierto al efecto, así como la propuesta realizada por la Junta de Portavoces de este Ayuntamiento,

SE ACUERDA: Con la abstención de la Sra. Canga y el Sr. Rodríguez y por tanto, por mayoría de dos tercios del número legal de miembros de la Corporación, proceder al nombramiento de XXXXXXXX como Juez de Paz Sustituto de Beriain, remitiendo este Acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra a los efectos oportunos.

## **8.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.**

Vista el Acta de la Mesa de Contratación en la que se realiza propuesta de adjudicación a favor de la oferta más ventajosa de las presentadas al Concurso para la adjudicación de la limpieza de los edificios municipales de Beriain,

SE ACUERDA: Por unanimidad, adjudicar la contratación de los servicios de Limpieza de los Edificios Municipales de Beriain, en favor de la mercantil XXXXXXXX, según la oferta económica y propuesta técnica presentadas, con quien deberá formalizarse el correspondiente Contrato de Asistencia que recogerá todos y cada uno de los extremos ofertados.

## **9.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, no solicitándose explicaciones sobre las mismas por parte de los Concejales.

## **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **10.1.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA SOBRE ENTREGA DE ORDENADORES Y TELÉFONOS.**

El Sr. Alcalde informa de que el Pleno Ordinario del mes de mayo será el último de tal carácter, puesto que en junio ya no se celebrará sesión ordinaria.

Por otro lado, en dicha sesión se hará entrega a los concejales de un protocolo para la entrega de ordenadores portátiles y teléfonos móviles de los que han dispuesto para el ejercicio de su cargo durante la legislatura.

#### 10.2.- SOBRE COMISIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB quiere agradecer la asistencia del representante de NA/BAI a la última reunión de la Comisión de Servicios Ciudadanos convocada, así como la deferencia del representante de AMIB en la misma al avisarle de que no podría asistir, informando al resto de miembros dicha Comisión que no se pudo celebrar por falta de quórum, recordándoles que ya es la segunda vez que ocurre.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicarle que mientras siga convocando las Comisiones a esas horas (13.15 horas), es conocido que a ella no le resulta posible acudir.

#### 10.3.- SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, ESCRITOS DEL ABOGADO DE LAS COCHERAS, ENCUESTA BUZONEADA y ESCRITO DE UPN.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI, quiere hacer un ruego al grupo AMIB en cuanto que ostentan la presidencia de la Comisión de Hacienda, que tomen en consideración, ya que finaliza este curso escolar, y lleven al próximo Pleno la solicitud de subvención de XXXXXX.

En segundo lugar, quiere hacer una pregunta o ruego al Sr. Alcalde, a la vista de los escritos presentados por XXXXX, que no han sido tratados en este Pleno ni en Consejo de Morelucea alguno, sobre cuál es la razón de que no se hayan contestado ni debatido los mismos. El Sr. Alcalde contesta que, por el conocimiento que tiene de los escritos, están dirigidos a XXXXX y no al Ayuntamiento pero que, en cualquier caso, XXXXX no va a tratar estos temas, puesto que ya se reunió y adoptó unas decisiones sobre el tema de fondo del que se habla en los escritos, tras un debate profundo del mismo, considerando el tema zanjado y ratificándose en las decisiones adoptadas por XXXX.

Interroga en tercer lugar sobre de dónde ha salido la idea de buzonear el papel en el que se habla de la posible creación de una Escuela Municipal de Idiomas, contestando el Presidente de la Comisión de Deporte, Cultura y Juventud que el tema surge a raíz de una reunión mantenida con una empresa en la que les ofertan la creación de una Escuela Municipal de Idiomas, sin coste para el Ayuntamiento, salvo la cesión de aulas, indicándoles que, en principio, se iba a hacer una encuesta para ver si Beriain requería de este servicio, siendo un simple sondeo sin que se haya llegado a acuerdo alguno al respecto. El portavoz de NA/BAI vuelve a interrogar sobre cómo es que se habla de una escuela municipal si viene de una empresa privada, reiterando el Presidente de la Comisión que se trata de una encuesta para comprobar si Beriain requiere la creación de esta escuela, habiendo sido decisión suya que se llevara a efecto.

Interroga finalmente al grupo municipal de UPN sobre si tienen contacto con su grupo regional, haciendo alusión al escrito buzoneado por dicho grupo, causándole sorpresa que hablen de estar en contra del proyecto de las piscinas, recordándoles que en el Pleno de cinco de marzo de 2009 se aprobó, con la abstención de UPN, la financiación de la

primera fase del proyecto de remodelación de las piscinas (siete votos a favor y cuatro abstenciones, no habiendo votos en contra). Que en el Pleno de veintiuno de mayo de 2009 se aprobó, con la abstención de UPN y NA/BAI, el proyecto de ejecución de dichas obras (seis votos a favor y cinco abstenciones, no habiendo votos en contra). Y en el Pleno de uno de julio de 2010 se aprueba, con la única abstención de NA/BAI, es decir con los votos a favor de UPN y de todos los demás, la financiación de la segunda fase de este proyecto. Que, sin embargo, han buzoneado este escrito indicando que son los únicos que han estado en contra de este proyecto y ni siquiera han votado en contra del mismo en alguna ocasión. Interroga sobre cómo es posible que el Gobierno de Navarra, gobernado por UPN, conceda subvención al Ayuntamiento de Beriain para este proyecto, durante dos años y por valor de dos millones de euros, si el grupo de UPN de Beriain estaba en contra del proyecto. Interroga también, en alusión a lo mencionado en el escrito de referencia relativo a que las disputas en el PSN dejan a Beriain sin subvención para las piscinas y al error de Izquierda Unida en la presentación de una enmienda a los presupuestos para que se consiguiera subvención para este proyecto, sobre los motivos que llevaron al grupo de UPN a no solicitar que se diera subvención para este proyecto y si lo hicieron, sobre los motivos por los que no se concedió.

La portavoz del grupo municipal de UPN contesta, en primer lugar, que ellos se manifestaron en contra de este proyecto, pero que era algo que venía aprobado en los presupuestos de 2007, decisión en la que no participaron pues era de la legislatura anterior. Que una vez decidido acometer el proyecto e iniciado el mismo les ha tocado participar en los acuerdos posteriores y se han abstenido porque no estaban a favor de dicho proyecto, pero no pueden votar en contra por no perjudicar al Ayuntamiento y que se pierdan las subvenciones concedidas. Que el proyecto de las piscinas de Beriain no era un proyecto de UPN sino del Partido Socialista y del anterior gobierno y que, en el año 2007, en el Parlamento de Navarra, UPN para gobernar llegó a unos acuerdos con el PSN, entre los que estaba subvencionar a las piscinas de Beriain. Que su partido conocía la opinión de este grupo al respecto, pero primaron los intereses del Gobierno de Navarra y que este grupo, a pesar de todo, ha luchado para que se concediera subvención este año, contestándosele que no había dinero pero que, si el PSN lo solicitaba dentro de las negociaciones, se concedería aunque fuera una parte, no habiéndose solicitado por ese Partido por lo que no han podido hacer más. Le interroga al portavoz de NA/BAI sobre qué ha hecho su Partido en el Parlamento a favor de Beriain, censurándoles el no hacer nada. Acusa al portavoz de NA/BAI de incoherencia dado que, cuando estaba en el equipo de gobierno votaba a favor de todo y, cuando salió de él, ha votado en contra de todo sin importarle si era bueno o no para Beriain.

El Sr. Ruiz opina que, en este tema, la culpa es de todos, puesto que todos los grupos con representación en el Parlamento debían haber ido a sus respectivos Partidos y haber hecho fuerza para que se hubiera terminado esta obra.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB quiere exponer que, una vez más, se reitera por parte de UPN su inclusión como parte del equipo de gobierno, cuando es algo falso pues nunca ha pertenecido al equipo de gobierno.

10.4.- SOBRE OBRAS NA-6009.

El Sr. Rodríguez ruega que se remita escrito a los responsables de las obras que se están llevando a cabo en la carretera NA-6009 con la finalidad de que hagan un arcén en la misma, dada la estrechez y peligrosidad que conlleva.

El Sr. Alcalde contesta que el proyecto correspondiente a estas obras está definitivamente aprobado, por lo que entiende que no sirve para nada instar ahora a que hagan modificaciones y que, en principio, no tiene intención alguna de hacer instancias para algo que no tiene visos de conseguirse, que es una pérdida de tiempo y que él insta a hacer cosas que se puedan obtener.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas diez minutos.